

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

**38** *DECRETO 22/2025, de 23 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a la Fundación Fad Juventud y a la Fundación Proyecto Hombre Madrid.*

En atención a los méritos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/2024, de 22 de abril, por la que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en atención al informe del Consejo de la Orden, en su reunión del día 23 de abril de 2025,

#### DISPONE

Conceder la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a las siguientes Fundaciones:

- Fad Juventud.
- Proyecto Hombre Madrid.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 2025.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/6.462/25)

